



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 452/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00012727-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Alejandra Petrella, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, solicita la promoción interina de la agente Paloma Villalba al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Rodrigo Agustín Tardini en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 131/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Valentina Wiersma Reggiani.

Que para cubrir el mencionado cargo de Auxiliar se propone la promoción interina de la agente Paloma Villalba, quien está designada en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Presidencia N° 452/2018.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Alejandra Giselle Giralt, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Villalba se propone la designación interina externa de Rodrigo Agustín Tardini, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes con el N° 16242.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Ignacio Ezequiel Seco, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 296/05-2019.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

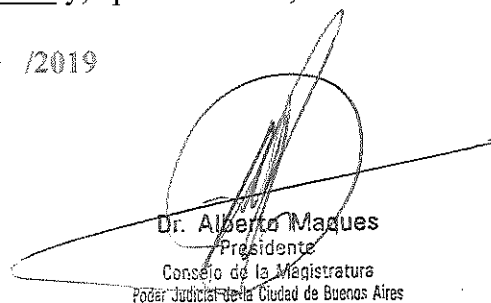
Art. 1º: Promover a la agente Paloma Villalba, Legajo N° 7125, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Contencioso N° 12, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Valentina Wiersma Reggiani, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Alejandra Giselle Giralt; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Rodrigo Agustín Tardini, DNI N° 41.200.359, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Paloma Villalba y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Carlos Alberto González Martiniello y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Ezequiel Klainer, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Valentina Wiersma Reggiani y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Nair Jure y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ezequiel Seco; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Tardini deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 452 /2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires